CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON $ .....
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 06 DIC. 2023

ORDEN DE COMPRA N° 429/2023
EXPEDIENTE N° 1.315.686/2022
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 681/2023
DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2023
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.256/2023
DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SEÑOR(ES) COOP. ANGEL G. BORLENGHI DE TRABAJO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA
AV. COLON N° 635 0291-451-0123
C.P.: 8000 - BAHIA BLANCA
BUENOS AIRES
T.E.: 4884023

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE BAHIA BLANCA
CON DOMICILIO EN: MITRE 60 (8000) BAHIA BLANCA, BS.AS.
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $ UNITARIO	PRECIOS EN $ TOTAL
5	1	Servicio de limpieza con inclusión de vidrios del Archivo del Juzgado Federal N° 2, sito en calle Soler N° 232, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a partir del mes de Diciembre de 2023 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si este fuera posterior, y por el término de doce (12) meses. Superficie aprox. a intervenir: 269 m² IMPORTE MENSUAL: 75.400,00	904.800,00	904.800,00
6	1	Servicio de limpieza con inclusión de vidrios de las Oficinas de Derechos Humanos, sito en calle Lamadrid N° 62, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a partir del mes de Diciembre de 2023 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si este fuera posterior, y por el término de doce (12) meses. Superficie aprox. a intervenir: 121 m² IMPORTE MENSUAL: 75.400,00	904.800,00	904.800,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		1.809.600,00 NETO
		SON: PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS		
		ORGANISMO SOLICITANTE: ========== HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE BAHIA BLANCA,SITA EN MITRE N°60,BAHIA BLANCA,PCIA.DE BUENOS AIRES MAIL: cfbahiablanca.habilitacion@pjn.gov.ar TEL: (0291)4523285		
		LUGARES DE TRABAJO: ========== INDICADOS.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: ========== ESTARA A CARGO DE LA PRESTACION: A) MARIA SOLEDAD COSTA/LAURA PIETRAGALLA PERTENECIENTE A LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE BAHIA BLANCA		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $	
			UNITARIO	TOTAL
		E-MAIL: cfbahiablanca.habilitacion@pjn.gov.ar B) LILIANA BRAY PERTENECIENTE AL JUZGADO FEDERAL N°1 DE BAHIA BLANCA E-MAIL: jfbahiablanca1@pjn.gov.ar/ jfbahiablanca1.habilitacion@pjn.gov.ar C) SR. AGUSTIN ARGAÑARAZ PERTENECIENTE AL JUZGADO FEDERAL N°2 DE BAHIA BLANCA E-MAIL: jfbahiablanca2@pjn.gov.ar/ jfbahiablanca2.habilitacion@pjn.gov.ar IMPORTANTE: ========== EL CONSEJO TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC.1 DEL REGLAMEMTO DE CONTRATACIONES). NOTA: ==== LOS RENGLONES DE LA PRESENTE ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE $ 330.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE $ 990.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION,DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULA-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $	
			UNITARIO	TOTAL
		DO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 150.800,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 1.658.800,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.		

SM

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ... Contrataciones

María Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO